

Para salvaguardar la salud pública y la seguridad: la vacunación compulsoria, el Tribunal Supremo de Estados Unidos y la Decimocuarta Enmienda de la Constitución

Los procesos de vacunación durante la pandemia de COVID-19, han sido punto de debates y controversias, aun desde antes de iniciar su distribución. En Puerto Rico y Estados Unidos prevalece la receptividad del público en general a cumplir con las estipulaciones de inmunización. Aun así, existen algunas personas renuentes a observar las estipulaciones gubernamentales de inoculación, a riesgo de infectarse y contagiar a otros. Esto resulta más alarmante si consideramos que dicho virus ha superado los tres mil decesos en Puerto Rico, excedido las seiscientas mil fatalidades en Estados Unidos y ha cobrado la vida de más de cuatro millones y medio de personas a nivel mundial.

El propósito de la siguiente ponencia es hacer un recuento histórico de los casos llevados ante el Tribunal Supremo de Estados Unidos concernientes a la vacunación obligatoria en tiempos epidémicos. Este escrito pretende responder a las siguientes interrogantes. ¿Qué casos sobre el asunto de vacunación requerida en momentos de epidemias, han sido llevados al Tribunal Supremo? ¿Cuál fue la determinación de dicho cuerpo legislativo? ¿Qué consideraciones constitucionales fueron planteadas? ¿Ha sido citado alguno de estos casos en alguna demanda civil durante la actual pandemia de Coronavirus?

Indiana y Puerto Rico

El pasado mes de junio de 2021, un grupo de ocho alumnos de la Universidad de Indiana en Bloomington, presentó una demanda a dicha institución reclamando la violación a sus derechos constitucionales, bajo la Decimocuarta Enmienda de la Constitución de Estados Unidos, por las pautas de vacunación, ante los efectos de la epidemia de COVID-19, como exigencia para reanudar sus estudios en el campus. El 18 de julio, el juez Damon Leichty, del Distrito Federal en South Bend emitió un fallo a favor de la institución académica. Ante el revés, los demandantes llevaron su requerimiento al Séptimo Circuito de Apelación en Chicago, quienes decidieron no asumir jurisdicción del caso. Finalmente, llegaron con sus solicitud hasta el Tribunal Supremo de Estados Unidos donde, el 13 de agosto, la Juez Asociada Amy Coney Barrett, no halló causa para la demanda.¹

Este caso, tiene mayor relevancia a la luz de eventos que simultáneamente ocurrían en Puerto Rico. El 28 de julio de 2021, en grupo de 126 ciudadanos presentaron una demanda contra el Gobernador de Puerto Rico, Licenciado Pedro Pierluisi Urrutia, y el Secretario de Salud, Doctor Carlos Mellado López, ante el Tribunal de Primera Instancia de San Juan. Su principal alegato era el carácter inconstitucional de las órdenes ejecutivas que requerían la vacunación obligatoria ante los desmanes ocasionados por el

¹ Tom Davies. “Judge: Indiana University can require COVID-19 vaccinations.” *AP News*, July 19, 2021, <https://apnews.com/article/health-government-and-politics-education-indiana-coronavirus-pandemic-39f985eeca76c23ad5b47f856ef034dc>; Clare Lombardo. “Indiana University's Vaccine Requirement Should Stand, Federal Judge Rules.” *NPR*, July 19, 2021, <https://www.npr.org/2021/07/19/1018010489/indiana-universitys-vaccine-requirement-should-stand-federal-judge-rules>; Nick Niedzwiedek. “Federal judge rejects bid to block Indiana University vaccine mandate.” *Politico*, July 19, 2021, <https://www.politico.com/news/2021/07/19/indiana-university-vaccine-mandate-lawsuit-500117>; Erin Schumaker. “Justice Barrett rejects Indiana University students' vaccine mandate appeal.” *ABC News*, August 13, 2021, <https://abcnews.go.com/Health/indiana-universitys-vaccination-ruling-means-colleges/story?id=78943583>; Casey Smith and Thomas Davies. “Appeals court upholds Indiana University's vaccine mandate.” *AP News*, August 2, 2021, <https://apnews.com/article/health-courts-education-indiana-coronavirus-pandemic-eb1408814f3d3c7921fa371675f8c617> y Pete Williams. “Supreme Court rejects challenge to Indiana University's vaccination requirement.” *NBC News*, August 12, 2021,

Coronavirus. Estos denunciantes invocaban a su favor la Decimocuarta Enmienda de la Constitución de Estados Unidos. Exigían los querellantes una “compensación por una cantidad no menor de \$50,000.00 por reclamante, por concepto de la violación de derechos civiles.” Además, pedían “\$20,000.00 por reclamante en concepto de daños morales y angustias mentales sufridas por los demandantes como consecuencia de la violación de sus derechos.” Todo esto en unión a \$75,000.00 para el pago de los honorarios cobrados por el abogado. En otras palabras, una cantidad conjunta, no menor de \$2,645,000. El 6 de agosto, el juez Alfonso Martínez Piovanetti, quien examinó el caso, emitió un fallo de “No ha lugar” a la demanda.²

Es necesario señalar que la Decimocuarta Enmienda de la Constitución de Estados Unidos, aprobada el 9 de julio de 1868, establece que “Ningún Estado podrá dictar ni dar efecto a cualquier ley que limite los privilegios o inmunidades de los ciudadanos de los Estados Unidos; tampoco podrá Estado alguno privar a cualquier persona de la vida, la libertad o la propiedad sin el debido proceso legal; ni negar a cualquier persona que se encuentre dentro de sus límites jurisdiccionales la protección de las leyes, igual para todos.”³ Ante las garantías y prerrogativas que dicho texto intenta mostrar, tenemos que inevitablemente llegar a las siguientes preguntas. ¿Cómo, en ambos casos, los querellantes perdieron la demanda? ¿Qué criterio común usaron los

<https://www.nbcnews.com/politics/supreme-court/supreme-court-rejects-challenge-indiana-university-s-vaccination-requirement-n1276714>.

² Lourdes Amadeo Ocasio, Miguel Marrero y otros vs Pedro Pierluisi Urrutia y otros. Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Tribunal General de Puerto Rico, Tribunal de Primera Instancia, Sala de San Juan (28 de julio de 2021),

<https://bloximages.newyork1.vip.townnews.com/elvocero.com/content/tncms/assets/v3/editorial/9/0f/90fe7e78-f159-11eb-b2fc-d701fb6af461/61043377c87d9.pdf> y Lourdes Amadeo Ocasio, Miguel Marrero y otros vs Pedro Pierluisi Urrutia y otros. Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Tribunal General de Puerto Rico, Tribunal de Primera Instancia, Sala de San Juan, Caso Civil SJ2021CV04779 (6 de agosto de 2021), https://issuu.com/primerahora/docs/sj2021cv04779_-_sentencia_vacunaci_n_compulsoria.

jueces Damon Leichty, Amy Coney Barrett y Alfonso Martínez Piovchetti para llegar a una resolución contraria a los reclamos de los demandantes?

Jacobson v. Massachusetts, 197 U.S. 11 (1905)

En 1902, ocurrió una epidemia de viruela en Massachusetts, ante lo cual, la Junta de Salud local de Cambridge, tomó la medida de establecer la vacunación obligatoria para sus residentes, so pena pecuniaria de cinco dólares. Situación que resultaba inquietante y meritoria de tomar acción salutífera si consideramos que dicho brote cobró 381 vidas en Massachusetts. Si vemos el marco de la época, estamos hablando de una pequeña ciudad estadounidense durante la Edad de Oropel o “Gilded Age.” Periodo de grandes adelantos tecnológicos e industriales, donde las corporaciones tipo “trust” o fideicomisos, monopolizaban la distribución de una gran variedad de bienes y servicios. La rápida industrialización llevó al establecimiento de suburbios de trabajadores cercanos a las factorías donde las condiciones de higiene de sus moradores eran misérrimas y propicias para el crecimiento de plagas y epidemias. Gente, explotada y desatendida, tanto por las autoridades gubernamentales, como por las empresas para quienes laboraban. En aquel momento, tanto Cambridge, como su condado de Middlesex, se habían desarrollado como una comunidad suburbana para residentes de clase media. Aun

³ Constitución de los Estados Unidos de América 1787. *National Archives*, <https://www.archives.gov/espanol/constitucion>.

así, poseía un barrio obrero dedicado a la fabricación de ladrillos para la construcción de las residencias de dicha zona.⁴

Henning Jacobson, pastor luterano inmigrante de Suecia, y su hijo, se negaron a cumplir con las pautas de vacunación impuestas por gobierno de Cambridge por lo que fueron multados. Alegaba Jacobson motivos religiosos y el hecho de haber mostrado reacciones a una vacuna previa, administrada mientras vivía en Suecia. Jacobson, basando su pleito en la Decimocuarta Enmienda de la Constitución, llevó su requerimiento de reivindicación a la Corte del Tercer Distrito en Eastern Middlesex, sin recibir resultados favorables. Finalmente, el 6 de diciembre de 1904, sus reclamos llegaron al Tribunal Supremo de Estados Unidos. La decisión de siete a dos fue emitida por dicho tribunal el 20 de febrero de 1905, reafirmando la determinación previa formulada por la Corte del Tercer Distrito, a favor de las autoridades sanitarias de Cambridge. En otras palabras, Jacobson estaba obligado a cumplir con los reglamentos ciudadanos de inmunización.⁵

El dictamen del Tribunal Supremo contiene varios elementos que resultan importantes de recalcar. Primeramente, son las legislaturas locales y no las cortes, quienes tienen la prerrogativa de decretar las necesidades y normas de vacunación en momentos de una epidemia. En segundo lugar, el poder policiaco del estado debe prevalecer en aquellos reglamentos emitidos por legislación con el propósito de garantizar la protección y la salud pública de sus habitantes. En tercer lugar, los reglamentos de inoculación compulsoria en situaciones de contagio por enfermedades

⁴ Samuel Bayard Woodward. "The Story of Smallpox in Massachusetts." *New England Journal of Medicine* 206, no. 23 (1932): 1181-91, [https://www.massmed.org/About/MMS-Leadership/History/The-Story-of-Smallpox-in-Massachusetts-\(PDF\)/](https://www.massmed.org/About/MMS-Leadership/History/The-Story-of-Smallpox-in-Massachusetts-(PDF)/).

⁵ Jacobson v. Massachusetts, 197 U.S. 11 (1905), <https://supreme.justia.com/cases/federal/us/197/11/>.

infecciosas no violan la Decimocuarta Enmienda de la Constitución, mientras estos sean razonables y tengan como objetivo la salud y el bienestar de la comunidad.⁶

Según el Tribunal Supremo en *Jacobson v. Massachusetts*, los derechos (y tomando de ejemplo el derecho a la libertad) no aplican en todas las ocasiones y bajo todas las circunstancias, pues no puede permitirse a una sola persona, o grupo minoritario de personas, el usar el poder que le brinda algún derecho para imponerse o dominar a la mayoría. En otras palabras, los derechos individuales existen para proteger los derechos de la colectividad y no para favorecer a un individuo, o pequeño grupo de personas, en perjuicio de la comunidad. Pone de ejemplo, el Tribunal Supremo, el reclutamiento obligatorio en momentos de guerra, donde la seguridad de la nación se antepone a los derechos individuales, aun sobre consideraciones religiosas. Por tanto, una persona que rehúse vacunarse en momentos de pandemia pone en riesgo al resto de la colectividad.⁷

Fue *Jacobson v. Massachusetts* el caso en el cual se basaron las determinaciones de los jueces Damon Leichy, Amy Coney Barrett y Alfonso Martínez Piovanetti para las demandas previamente mencionadas. La relevancia de esta decisión del Tribunal Supremo ha sido influyente en otras resoluciones como es el caso de *Rosalyn Zucht* que tenemos a continuación.

Zucht v. King, 260 U.S. 174 (1922)

⁶ *Jacobson v. Massachusetts*, 197 U.S. 11 (1905); Nicholas Mosvick. “On this day, the Supreme Court rules on vaccines and public health.” *Constitution Center*, February 20, 2021, <https://constitutioncenter.org/interactive-constitution/blog/on-this-day-the-supreme-court-rules-on-vaccines-and-public-health> y Rana Rahmat. “Jacobson v MA and Vaccination Today.” *MHOA*, November 5, 2020, <https://mhoa.com/jacobson-v-ma-and-vaccination-today/>.

⁷ *Jacobson v. Massachusetts*, 197 U.S. 11 (1905).

El segundo caso que nos concierne, en el marco de la pandemia, ha recibido poca atención noticiosa en Estados Unidos. Sin embargo, es de gran relevancia por estar estrechamente vinculado a las decisiones y acciones que pueden tomar los administradores de instituciones educativas.⁸

En 1922, y luego de una epidemia de viruela, las autoridades escolares del Distrito de San Antonio, Texas, establecieron reglamentación requiriendo evidencia de certificación de vacunación. Los padres de la estudiante Rosalyn Zucht rehusaron vacunarla por lo que fue excluida, tanto de las aulas públicas, como de los colegios privados de la ciudad. Luego de llevar su reclamo a las cortes locales y estatales, la familia Zucht recurrió al Tribunal Supremo de Estados Unidos. Dicho cuerpo jurídico, y en una breve opinión, ratificó la decisión previa en *Jacobson v. Massachusetts* a favor del gobierno de la ciudad.⁹

En su decisión, el Tribunal Supremo consolidó las prerrogativas del poder policiaco por parte del estado con relación a reglamentos de salud. En unión a esto, estableció que la ordenanza del gobierno ciudadano no era arbitraria ni discriminatoria. Además, las autoridades escolares podían, constitucionalmente, negar la entrada a estudiantes que no se hallaran vacunados.¹⁰

Conclusiones

⁸ Zucht v. King, 260 U.S. 174 (1922), <https://supreme.justia.com/cases/federal/us/260/174/>; Scott Bomboy. "Current constitutional issues related to vaccine mandates." *Constitution Center*, August 6, 2021, <https://constitutioncenter.org/blog/current-constitutional-issues-related-to-vaccine-mandates> y Eric A. Feldman. "Covid-19 Vaccine Mandates Will Get Students Back in the Classroom." *Bloomberg Law*, May 7, 2021, <https://news.bloomberglaw.com/us-law-week/covid-19-vaccine-mandates-will-get-students-back-in-the-classroom>.

⁹ Zucht v. King, 260 U.S. 174 (1922)

La pandemia del COVID-19 o SARS-CoV-2, ha generado nuevos retos y paradigmas legales para los tribunales en Puerto Rico y Estados Unidos. Sin embargo, asuntos judiciales resueltos hace un siglo atrás bajo circunstancias similares, pueden servir para establecer criterios que ayuden a solucionar pleitos actuales. Además, no podemos perder de vista el hecho de que las decisiones del Tribunal Supremo poseen fuerza de ley. Por otro lado, debemos tener en cuenta que la percepción del público en general en relación con los derechos es que, tanto los que se encuentran implícitos en las constituciones, como aquellos creados mediante leyes especiales, están primeramente para proveer justicia al individuo. Esto, dado el hecho de que, tanto los litigios criminales como las demandas civiles, ocurren generalmente en ese contexto del sujeto, pero pocas veces en un marco colectivo.

En los casos *Jacobson v. Massachusetts* y *Zucht v. King*, el Tribunal Supremo ejerció su función como el máximo interprete de las leyes en Estados Unidos dándole a la Decimocuarta Enmienda de la Constitución un carácter de derecho colectivo por encima de consideraciones individuales. Estas decisiones se están usando al presente en Puerto Rico y Estados Unidos como regla y norma para resolver los casos de incumplimiento con los estatutos gubernamentales para la vacunación en tiempos del Coronavirus.

Como nota final, y fuera de los requerimientos gubernamentales de inmunización, entiendo que la mejor razón para inocularse ha sido expresada por el Papa Francisco: *Vacunarse, con vacunas autorizadas por las autoridades competentes, es un acto de*

¹⁰ *Ibid.*

*amor. Y ayudar a que la mayoría de la gente se vacune es un acto de amor. Amor por uno mismo, amor por la familia y los amigos, amor por todos los pueblos.*¹¹

Carlos M. González Morales
Universidad del Sagrado Corazón
Jueves 16 de septiembre de 2021

¹¹ Papa Francisco. “El Papa: vacunarse es un acto de amor.” *Vatican News*, 18 de agosto de 2021, <https://www.vaticannews.va/es/papa/news/2021-08/papa-francisco-coronavirus-vacunarse-campana.html> y Papa Francisco. “Vacunarse es un acto de amor.” *Youtube*, 18 de agosto de 2021, https://www.youtube.com/watch?v=NN4O1IMjK_o